



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 3 de julio de 2008.

VISTO las Resoluciones N°s 352/2008, 359/2008 y 363/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, elevadas "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, donde se solicita como medida de excepción prorrogar, por Un (1) año lectivo la validez de los Trabajos Prácticos para asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, a determinados alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Tucumán en función de la problemática de los casos presentados, en virtud de brindar una solución estableció a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 13/2008, una serie de requisitos a cumplir, los cuales a su vez están dentro de los lineamientos establecidos en su momento por nuestra Universidad.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la mencionada reglamentación, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos alumnos que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar su carrera dentro de un año académico.

Que en tal sentido la Facultad Regional Tucumán ha presentado los antecedentes de los alumnos que se encuadran dentro de los lineamientos establecidos por la Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos en cuestión y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

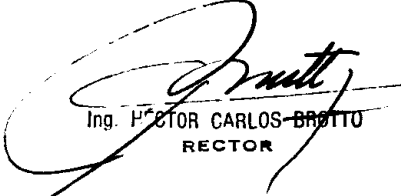
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones N°s 352/2008, 359/2008 y 363/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2009, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, de los alumnos que figuran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Tucumán, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los alumnos mejores condiciones institucionales que le permitan completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 581/2008



Ing. RECTOR CARLOS-BRETTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación.
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

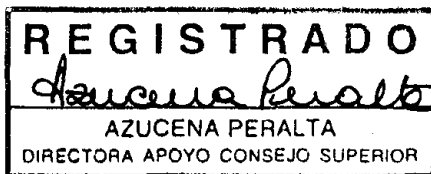
RESOLUCIÓN Nº 581/2008

FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN

ALUMNOS CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Legajo	Apellido y Nombre	Especialidad
22358	Meson, Federico Martín	Ingeniería en Sistemas de Información
22394	Marín de la Fuente, José	Ingeniería en Sistemas de Información
19737	Correa, Felipe Antonio	Ingeniería en Sistemas de Información
23820	Herrera, Luciana Elizabeth	Ingeniería en Sistemas de Información
17296	Acosta, José Fernando	Ingeniería en Sistemas de Información
21681	Cabeza, Hugo Daniel	Ingeniería Electrónica
12279	Segura, José Eduardo	Ingeniería Eléctrica
21965	Polito, Juan Pablo	Ingeniería Eléctrica
20855	Carrera Roger, Eduardo	Ingeniería Mecánica
25198	Cruz, Pablo Javier	Ingeniería Electrónica
15844	Martínez, Julio César	Ingeniería Electrónica
21089	Sánchez, Ana Isabel	Ingeniería en Sistemas de Información
25019	Barrera, Martín Gastón	Ingeniería en Sistemas de Información
22377	Magiafico, Alejandra Natalia	Ingeniería en Sistemas de Información
21943	Ponce, Sebastián Alberto	Ingeniería en Sistemas de Información
22464	Lobo, Víctor Daniel	Ingeniería en Sistemas de Información
21905	Liistro, Pablo Norberto	Ingeniería en Sistemas de Información
17438	Fanjul, Ana Florencia	Ingeniería en Sistemas de Información
20649	Petre, Mario Alfredo	Ingeniería en Sistemas de Información
21831	Langhi, Teresita Fátima	Ingeniería en Sistemas de Información
24353	Ortega, Franco Darío	Ingeniería en Sistemas de Información
21356	Villalba, Nora Ingrid	Ingeniería en Sistemas de Información
13314	Figueroa, Daniel Germán	Ingeniería en Sistemas de Información
23541	Flores, Fernando Ramón	Ingeniería en Sistemas de Información
25387	Escalante Córdoba, Karem Melisa	Ingeniería en Sistemas de Información

X



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Legajo	Apellido y Nombre	Especialidad
25247	Gutiérrez, Cintya Vanesa	Ingeniería en Sistemas de Información
25127	Herrera, Claudia Vanesa	Ingeniería en Sistemas de Información
23924	Aguilar, Daniel Alejandro	Ingeniería en Sistemas de Información
13166	Carballo, Rosa Alejandra	Ingeniería en Sistemas de Información
20655	Saravia, Rodrigo Hernán	Ingeniería Civil
16041	Palazón, Héctor Edmundo	Ingeniería Civil
16479	Varela, Miguel Ángel	Ingeniería Electrónica
25285	Cuellar, Héctor Arnaldo	Ingeniería Electrónica
17900	Pacheco, Atilio Germán	Ingeniería Electrónica
21690	Bulacio, Roque Ariel	Ingeniería Electrónica
19912	Gómez, Carlos Matías	Ingeniería Electrónica
16486	Yaringaño Pizarro, Oscar Gari	Ingeniería Electrónica
22166	Ortega, Oscar Andrés	Ingeniería Electrónica
22187	Aranda, Carlos Gabriel Franco	Ingeniería Electrónica
22285	Salvatierra, Francisco A.	Ingeniería Electrónica
20575	Risso, Héctor Oscar	Ingeniería Electrónica
23530	López, José Orlando	Ingeniería Eléctrica
18947	Jerez, José Rolando	Ingeniería Eléctrica
20258	Tevez, Ramona Lilia	Ingeniería Eléctrica
14282	Gijon, Gustavo Manuel	Ingeniería Mecánica
17179	Paez, Ramón José	Ingeniería Mecánica
21462	Ovejero, Rubén Darío	Ingeniería Mecánica
21209	Gil Lavaque, Francisco	Ingeniería Mecánica

K
